



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias  
Decanato

# PREMIOS EXTRAORDINARIOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER FACULTAD DE CIENCIAS (curso académico 2023-2024\*)

De acuerdo con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Concesión de Premios Extraordinarios de Títulos Oficiales de Grado y Máster en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, aprobado en Junta de Centro el 6 de marzo de 2014, se informa del **inicio del procedimiento** para la concesión de estos premios, con el siguiente calendario:

- Publicación de la baremación provisional de los expedientes: 15 de octubre de 2024.
- Plazo de alegaciones: del 16 al 29 de octubre de 2024.
- Publicación de la baremación definitiva y propuesta de concesión: 31 de octubre de 2024

Málaga, 15 de octubre de 2024  
EL DECANO

Fdo.: Antonio Flores Moya

\*De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 24 de mayo de 2022, el curso académico 2023-2024, el periodo lectivo comprende desde el 4 de septiembre de 2023 al 16 de septiembre de 2024.

#### Artículo 6. Inicio del procedimiento

Al comienzo de cada curso académico, el Decano de la Facultad, mediante resolución que se hará pública en los Tablones de anuncios oficiales del Centro y en la página Web del mismo, acordará el inicio del procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios del curso anterior, informando de las fases y plazos del procedimiento.

#### Artículo 7. Instrucción del procedimiento

La Comisión seleccionará de oficio a los estudiantes cuyos expedientes reúnan los requisitos para acceder a la concesión de Premio Extraordinario y procederá a establecer una baremación provisional de los expedientes que se hará pública en el Tablón de anuncios del Centro. En un plazo no inferior a diez días hábiles se podrán presentar alegaciones a la misma. Una vez analizadas y resueltas las alegaciones, la Comisión de Premios Extraordinarios de Títulos de Grado elevará la correspondiente propuesta, la cual deberá ser aprobada por la Junta de Facultad. Tras su aprobación, ésta será remitida al Rector, de acuerdo con el artículo 125 de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	4544-3657-7241P7356-5665
Firmado Por	Antonio Flores Moya
Observaciones	
Un De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4544-3657-7241P7356-5665">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4544-3657-7241P7356-5665</a>
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

